

COMUNICADO DESCUENTOS Y APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PERÍODO 2024-2

La Fundación Universitaria María Cano en su propósito institucional y comprometida con su comunidad educativa, ha considerado otorgar los siguientes beneficios económicos sobre las matrículas y desarrollo del semestre **2024-2** a los estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de las sedes Medellín, Cali, Neiva, Popayán y el campus Mariacano virtual, de manera que puedan continuar y avanzar en su proceso de formación:

- 1. Descuento.** Otorgar a todos los estudiantes de pregrado y posgrado un descuento especial Más María Cano para el semestre 2024-2, del 5% en el valor de la liquidación de la matrícula pagando en el tiempo denominado como pronto pago, que se especifica en cada recibo. Este descuento, no es acumulable con otros descuentos.
- 2. Plan de referidos.** Puedes acceder al descuento, por cada referido* que realices y podrás obtener un descuento del 5% sobre el valor de tu matrícula para el período siguiente, el cual podrás acumular entre sí (ver cuadro), pero no con otros descuentos.

***Condiciones y términos Plan de Referidos** (consulta) <https://www.fumc.edu.co/plan-referidos/>
El nuevo estudiante que referies debe diligenciar en su formato de inscripción tú nombre y número de documento de identidad.

Para reclamar tú descuento debes dirigirte a la Oficina de Mercadeo y verificar que el nuevo estudiante que referiste efectivamente se matriculó y así solicitar que se aplique el beneficio para el siguiente período académico.

Aprovecha para que tengas descuentos hasta del 100% de tu matrícula:

Número de referidos	Descuento
1	5%
2	10%
3	15%
4	20%
...20	100%

- 3. Proceso de Atención Integral al estudiante.** La María Cano reitera su disposición, acompañamiento y asesoría, así como la capacidad de escucha a los estudiantes y sus familias, para casos especiales con el fin de buscar las mejores alternativas que permitan la continuidad de tu proceso de formación. Correo electrónico: atencionestudiantes@fumc.edu.co
- 4. Descuentos convenios.** Autorizar los descuentos que establecen los diferentes convenios de cooperación académica y alianza estratégica vigentes suscritos con municipios, empresas y organizaciones para posibilitar el acceso de la comunidad a la educación superior. Estos descuentos oscilan entre el 5% y el 20%. Consulta para mayor información, los convenios vigentes en <http://www.fumc.edu.co/aspirantes/convenios-aspirantes/>

Nota: Estos beneficios no son acumulables con otros descuentos, ni se aplican de manera retroactiva.

- 5. Líneas de financiación para estudiantes de pregrado y posgrado:** Se presentan las siguientes líneas de financiación para los estudiantes de pregrado y posgrado, según las condiciones de cada una de las entidades. Estas líneas son de amplia cobertura y han beneficiado a un gran porcentaje de la comunidad universitaria de las 4 sedes y del campus Mariacanovirtual.

La María Cano presenta como línea de financiación preferencial para los estudiantes, el convenio suscrito con la Cooperativa Comuna, que ofrece el financiamiento de hasta el 100% de la matrícula, con una tasa de interés preferencial mensual del 1,1% para pregrado y 1,5% para posgrado. Esta tasa es la más baja con relación a otras entidades financieras.

Así mismo, queremos ofrecerles a los estudiantes otras opciones para la financiación en los plazos que consideren convenientes para realizar el pago de la matrícula, a través de las alianzas generadas por la institución con entidades financieras como: SUFI, Fincomercio, Comfama, Coopetraban, Bancoomeva, Cooperativa Financiera JFK, FLEVO. Puede ser consultadas en el sitio web: <https://www.fumc.edu.co/entidades-financieras/>

Recuerda que también puedes tener el acompañamiento para otras opciones de créditos condonables y becas parciales o totales, de acuerdo con los convenios institucionales suscritos y vigentes, teniendo en cuenta las fechas de convocatoria estipuladas por cada entidad; como Becas Regiones, Fondo Fraternidad-Comfama, Fondos SAPIENCIA, Fondos y Créditos ICETEX, Argelia Cauca y Proyectos Sueños ICBF, Fundación Sofía Pérez de Castro, entre otras; que en todo caso deben cumplir con las fechas de pago estipuladas en el calendario académico institucional.

Para los beneficios acá señalados aplican términos y condiciones que tendrán vigencia de manera temporal y excepcional. Por tanto, su vigencia estará sujeta a cambios en el sector educación, variación del mercado, sujetas a las convocatorias de cada entidad; así mismo, los factores que incidan y/o requieran la evaluación de los criterios que han dado su origen. Su modificación o eliminación en ningún caso se entenderá como desmejora de los beneficios.

Estos beneficios no son de aplicación con retroactivos.

Para mayor información te puedes hacerlo a través los canales de comunicación: correo atencionestudiantes@fumc.edu.co en los WhatsApp 302 489 0217 o 304 598 2262 y en la línea gratuita nacional 018000 41 22 66.

Es importante manifestar que deseamos que todos los estudiantes logren culminar de manera satisfactoria su proceso formativo, reiteramos nuestro compromiso con el acompañamiento al proyecto de vida de los jóvenes y sus familias.

Medellín, 14 de junio de 2024



LUIS HORACIO ESCOBAR CORREA
Rector (E)